

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****53217 BARCELONA****EDICTO**

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

En el Concurso consecutivo 124/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carlos Cornellà Bernal, con NIF 35095151A, con domicilio en calle Montserrat Roig, 22, 08629 – Torrelles de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180066232-1